



## CARTA PÚBLICA

Miércoles, 18 de agosto de 2021

**Presidenta**  
**Guadalupe Llori**  
**Asamblea Nacional del Ecuador**

**Presidenta**  
**Sofía Almeida**  
**Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Señoras Presidentas:

Como es de conocimiento público, desde el 17 de mayo de 2021, el titular de la Defensoría del Pueblo (DPE), Dr. Freddy Carrión, permanece detenido por un incidente que incluso incluyó violencia de género, ocurrido en medio del toque de queda por la pandemia el 15 de mayo de 2021. El proceso penal contra el Defensor del Pueblo está pendiente de resolución.

Cabe señalar que, en su momento, organizaciones feministas y de derechos humanos cuestionaron la designación del Dr. Carrión<sup>1</sup>, justamente, por indicios serios de violencia intrafamiliar. Pese a estos cuestionamientos, fue designado Defensor lo que socavó la magistratura ética del cargo y consolidó la creencia de que la violencia de género es un asunto “*personal y privado*” sin trascendencia pública.

Lamentablemente, el 23 de julio de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprobó un informe jurídico que señala que los cargos por los cuales está procesado el Dr. Carrión se refieren a “*hechos de naturaleza personal y privada*” que “*de ninguna manera se relacionan con su gestión al frente de la DPE*”.<sup>2</sup> Así, nuevamente, el

<sup>1</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/freddy-carrion-defensor-pueblo-designacion.html>

<sup>2</sup> Ver Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2021-0381-M Quito, 06 de julio de 2021. Pág. 11 y Resolución No. CPCCS-PLS-SG-088-2021-638-23-07-2021 en [https://www.cpcscs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/resolucion\\_no-638.pdf](https://www.cpcscs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/resolucion_no-638.pdf)



CPCCS invisibiliza la violencia basada en género, pese a que la obligación del Estado, sus funcionarios y funcionarias, es combatirla y erradicarla. En el imaginario del CPCCS, la violencia de género no tendría trascendencia pública y por tanto, no sería incompatible con el desempeño de la más alta dignidad de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

El 25 de junio de 2021 la Oficina del Representante Regional de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ofreció a las autoridades ecuatorianas su apoyo para fortalecer a la DPE, institución “esencial para la democracia y el Estado de Derecho”.<sup>3</sup> Ante una solicitud de la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos<sup>4</sup> realizada el 12 de julio de 2021, el Representante Adjunto de la Oficina Regional de la ACNUDH reiteró la disposición de brindar asistencia directa en caso de que desde las instituciones (Asamblea Nacional y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) se lo solicite.

Han transcurrido tres meses desde que el Defensor Carrión está detenido. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley de la Defensoría del Pueblo, se habría configurado la ausencia definitiva del titular de la DPE. Corresponde ahora la designación de una persona encargada hasta que se seleccione a la nueva titular de la institución.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador emitimos dos pronunciamientos sobre la situación de la Defensoría del Pueblo del Ecuador. En el primero exigimos la renuncia o la destitución del señor Carrión y públicamente requerimos que:

(...) se garantice [la] independencia y autonomía e imparcialidad [de la DPE] y demandamos que, de ser el caso, las nuevas autoridades titulares de la Defensoría del

<sup>3</sup> Ecuador: comentario ONU Derechos Humanos sobre situación de la Defensoría del Pueblo. 25 de junio de 2021. Ver en: <https://acnudh.org/ecuador-comentario-onu-derechos-humanos-sobresituacion-de-la-defensoria-del-pueblo/>

<sup>4</sup> La Alianza es una coalición de varias organizaciones que trabajamos en la defensa de los derechos humanos, nos constituimos como colectivo a partir del paro nacional de octubre, como un espacio de trabajo colectivo, articulado, fundamentado en un análisis crítico que se basa en los principios de interculturalidad, género, cooperación, reciprocidad, complementariedad, rigurosidad y transparencia. Desde la Alianza apoyamos a las víctimas, sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil en sus procesos de búsqueda de justicia, verdad y reparación, monitoreamos y denunciemos violaciones de derechos humanos y trabajamos en procesos sociales que reclaman el reconocimiento de derechos. Conforman actualmente la Alianza: Acción Ecológica; Amazon Frontlines; Amazon Watch; Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo - ALDEA; Asociación de Productores del Norte APTNORTE; Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos “Surkuna”; Comisión Ecuémica de Derechos Humanos – CEDHU; Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CDH; Colectivo Geografía Crítica; Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente - CEDENMA; Extintion Rebellion Ecuador; Fundación Alejandro Labaka -FAL; Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos -INREDH; Observatorio Minero, Ambiental y Social del Norte del Ecuador - OMASNE; y Yasunidos



Pueblo que se designen, tanto de forma temporal, como definitiva, sean personas que cuenten con el respaldo de las organizaciones de derechos humanos y de la naturaleza, que cuenten con una trayectoria impecable en la defensa de los mismos, defensa que incluye el compromiso con erradicar y combatir la violencia basada en género lo que implica tener una actitud coherente tanto en su vida pública como en su vida personal.<sup>5</sup>

Posteriormente, volvimos a solicitar de las autoridades competentes una actuación acorde con la importancia que tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador.<sup>6</sup>

En la actual coyuntura, desde las organizaciones que conformamos la Alianza y las que suscriben requerimos un proceso transparente de selección que incorpore el principio de “participación pluralista de las fuerzas sociales interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos” previsto en los Principios de París que rigen a todas las INDH en el marco de Naciones Unidas.

En el momento actual, la máxima Institución de protección de Derechos Humanos en el Ecuador se encuentra en una situación compleja. Está en peligro de convertirse en instrumento de intereses y tendencias particulares, lo cual obstaculizaría su trabajo objetivo e imparcial en la promoción y tutela de derechos humanos y de la naturaleza.

Ante esta situación exhortamos a ustedes, autoridades competentes, a requerir la asistencia técnica de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el proceso de selección del reemplazo del Dr. Carrión. Ante la banalización de la violencia basada en género por parte del CPCCS, la asistencia del ACNUDH es necesaria para garantizar la transparencia y la participación ciudadana del proceso; y, para garantizar además que las personas designadas, tanto de manera temporal como definitiva, cumplan con los estándares internacionales y nacionales para que puedan desempeñar su labor con autonomía, probidad notoria e imparcialidad.

<sup>5</sup> Exigimos la inmediata renuncia Freddy Carrión Intriago, y rechazamos los ataques contra la Defensoría del Pueblo de Ecuador, institución fundamental en la protección de derechos humanos y de la naturaleza. Pronunciamento de 16 de mayo de 2021. Ver en: [https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-05/PRONUNCIAMIENTO%20DPE%20RENUENCIA\\_0.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-05/PRONUNCIAMIENTO%20DPE%20RENUENCIA_0.pdf)

<sup>6</sup> Exigimos a la Asamblea Nacional y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social adoptar con urgencia todas las medidas para garantizar que la Defensoría del Pueblo esté liderada por una persona que pueda ejercer con probidad notoria sus funciones de promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza. Pronunciamento de 21 de junio de 2021. Ver en: <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-06/PRONUNCIAMIENTO%20DPE.pdf>



Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador estamos atentos y atentas a lo que suceda con la Defensoría del Pueblo. Reclamamos que se nos garantice que la nueva persona a cargo de la DPE personifique la magistratura ética que el cargo requiere, lo que incluye el compromiso de erradicar la violencia basada en género y la demostración de una actitud coherente en la vida pública y personal privada. Reclamamos también que cuente con el respaldo de las organizaciones de derechos humanos y de la naturaleza basado en una trayectoria impecable en la defensa de esos derechos.

Suscribimos,

Acción Ecológica

Amazon Frontlines

Amazon Watch

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo - ALDEA

Asociación de Productores del Norte APTNORTE

Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos- Surkuna

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos – CEDHU;

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos- CDH

Colectivo Geografía Crítica

ACDemocracia

Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente - CEDENMA;

Extintion Rebellion Ecuador

Fundación Alejandro Labaka -FAL

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos -INREDH

Observatorio Minero, Ambiental y Social del Norte del Ecuador - OMASNE

Yasunidos

Fundación Dignidad

Coalición Social contra el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador- COCAsEN

BOLENA- Género y Diversidad